

DBCH
INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez el proceso con solicitud de
desarchivo y copias del expediente. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 03 de marzo de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** DEMANDANTE **MARILYN YISET PALACIOS VILLALOBOS & EMPRESA SEGURIDAD ATLAS LTDA** Radicación: **760013105-005-2010-00747-00**

AUTO SUSTANCIATORIO No. 253

Santiago de Cali, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretaria, el Despacho procede a informarle a la parte interesada SISTEMA JUDICIAL - RED JUDICIAL, que el proceso de la referencia se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado, por el término de **diez (10) días hábiles**, a fin de que a su costa se expida las copias simples y/o auténticas de las providencias judiciales que requieran, y vencido el término se devolverá al Archivo General que se encuentra ubicado en Britilana.

Por lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada SISTEMA JUDICIAL - RED JUDICIAL, que el presente proceso se encuentra desarchivado a su disposición en la secretaria del despacho por el término de diez (10) días hábiles, a fin de que a su costa se expida copias simples y/o auténticas de las providencias que requiere, pues una vez vencido el término se devolverá al Archivo General que se encuentra ubicado en Britilana.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fbdb8ed7f2d4feb46ed2e955c9b7b5ab9eb661348206f1bdf5e08861430d85ad**

Documento generado en 03/03/2023 03:14:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>